ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/SRTVM/DAYF/005/16 REFERENTE A LA "REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DEL COMEDOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES EN LAS INSTALACIONES DE PICO TRES PADRES"

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **once horas, del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis,** reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, sita en Avenida Estado de México Oriente 1701, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148; se presenta el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Dirección de Administración y Finanzas, en su carácter de Convocante, la L.C.C. Fabiola Isela Mondragón López, en su carácter de Representante del Órgano de Control Interno; con el propósito de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de Invitación Restringida número **IR/SRTVM/DAyF/005/16,** referente a **"REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DEL COMEDOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES EN LAS INSTALACIONES DE PICO TRES PADRES",** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción I y VIII, 36, 39, 43, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 82, 83, 84, 85, 86 y 90 de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 7 de las bases correspondientes.

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación y desechamiento de las propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación y desechamiento de las propuestas económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el Procedimiento de contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
13. Asuntos generales.

En atención al primer **punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente Procedimiento Adquisitivo.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, dio cuenta que se registró la puntual asistencia de las empresas que se relacionan a continuación:

"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V."	Representada por: EUNICE TERESA LABRA SALAS
"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V."	Representada por: XOCHITL NAYELI TELLEZ HERNÁNDEZ

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Asimismo, precisó el objetivo del acto de Presentación y Apertura de Propuestas y señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las Bases del presente Procedimiento o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se sujetará a lo dispuesto por el artículo 87 fracción V de su Reglamento.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, solicitó a las empresas participantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, así como del resto de la documentación solicitada en las Bases del presente Procedimiento.

Derivado de lo anterior, las Representantes Legales de las empresas **"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V." y "COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.,** entregaron los sobres que contenían sus propuestas técnicas y económicas.

Se hizo del conocimiento a los oferentes participantes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracciones III y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; entre las causas de desechamiento de propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas en las Bases respectivas que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, precisó que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, nombró a las empresas participantes, a efecto de que sus Representantes Legales, presenciaran la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, personal del Departamento de Adquisiciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que las propuestas técnicas presentadas contaran con la documentación solicitada en las Bases, de lo cual se verificó lo siguiente:

"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V." presenta un total de 73 fojas útiles.

"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V." presenta un total de 65 fojas útiles.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, se desprende que la empresa **"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.** cumple de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases para la presente Invitación Restringida, no así la empresa **"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V."**

Asimismo, se hizo saber a la Representante Legal de la empresa **"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V."** la razón del desechamiento de su propuesta técnica:

La empresa **"GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.",** no presentó declaración fiscal anual 20[illegible] de acuerdo al punto 4.1.1. de las bases del presente procedimiento, que a la letra dice "Acreditar con la documentación solicitada en las presentes bases la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas", así como del Escrito que señala la opción de ampliación de contrato hasta por el 30% del importe total de los servicios adjudicados, de acuerdo al punto 6.2.5. de las bases, por lo que en razón del punto 7.2.1. de las bases que a letra dice "La omisión, incumplimiento o modificación de cualquiera de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como omitir las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 3 de estas bases"; se desecha su propuesta.

Derivado de lo anterior y una vez desechada la propuesta que cuantitativamente no cumplió con los requisitos establecidos en las bases, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la

Convocante, puso a disposición del interesado conjuntamente los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, anunció que se recibía, para su análisis y evaluación cualitativa la propuesta técnica presentada por la empresa **"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.".**

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, nombró a la empresa **"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.",** cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su Representante Legal presenciara la apertura del sobre que contiene su oferta económica.

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, personal del Departamento de Adquisiciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las Bases, de lo cual se verificó lo siguiente:

"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V." cotiza las partidas 1 y 2 con un importe total de $1,274,313.91 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil trescientos trece pesos 91/100 M.N.), incluye Impuesto al Valor Agregado y consta de 4 fojas útiles.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa **"COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.".**

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, señaló que el Procedimiento de Contraoferta tendrá verificativo el día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, a las **trece horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, sita en Avenida Estado de México Oriente 1701, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente Procedimiento Adquisitivo, se dará a conocer el día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, a las trece horas con treinta minutos,** en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, sita en Avenida Estado de México Oriente 1701, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, sin que se realizara comentario alguno; por lo que no hubo asuntos generales que tratar.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, el Servidor Público y, en su caso, los Representantes Legales de las empresas asistentes, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, el P.L.A. Carlos Alberto Pagaza López, Servidor Público designado por la Convocante, informó a los Representantes Legales de las empresas sobre el derecho que tienen de presentar queja o denuncia ante el Órgano de Control Interno por el incumplimiento de obligaciones de alguno de los Servidores Públicos que hubieren advertido durante el tiempo que tuvo contacto con los mismos; acto seguido, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las **once horas con veintisiete minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce el Servidor Público designado, el Representante del Órgano de Control Interno, y los Representantes Legales de las empresas que intervinieron, para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes lo solicitaron.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

P.L.A. CARLOS ALBERTO PAGAZA LÓPEZ

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

L.C.C. FABIOLA ISELA MONDRAGÓN LÓPEZ

POR LAS EMPRESAS		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
COMERCIALIZADORA METSTLI S DE RL DE CV	XÓCHITL NAMELI TÉLLEZ HERNÁNDEZ	
Grupo Comercializadora Xaoirm SA de CV	C.P. Eunice Teresa Labra Salas	

169

"L.C.C. Fabiola Isela Mondragón López, adscrita al Órgano de Control Interno del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con el cargo de Auditor, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente".